

 DOE		DOCUMENTO EXPRESS NACIONAL					
Declaro que el contenido de sus envíos no contiene ningún tipo de mercancía peligrosa ni prohibida; que conozco la normativa que regula el transporte de estas, así como las sanciones asociadas a la infracción de la ley y sus reglamentos. Además, declara conocer las condiciones del servicio referidas a las limitaciones e indemnizaciones por destrucción, avería o despojo que se encuentren publicadas en el sitio web www.correos.cl Nombre: ENRIQUE MARTINEZ GUERRERO	Origen: SUCURSAL DIEGO PORTALES		Código Cliente: 0		Guía Electrónica		
	Razón Social:		R.U.T. Cliente:		23/02/2016-15:05		
	Des. de Contenido: DOC.		Referencia:				
	N° Factura / Boleta: 0 Valor Cont:				3072722025309		
	Reembolso: P. Dest: Tarifa: \$ 1.740						
REMITENTE Nombre: ENRIQUE MARTINEZ GUERRERO Dirección: MERCED 22 PISO 10 Comuna: SANTIAGO Ciudad: SANTIAGO País: Chile Cód. Postal: 8320119 Teléfono: 24707210			DESTINATARIO Nombre: SR. JUAN MANUEL SANCHEZ MEDIOLI.DIRECTOR GRAL .DE OBRAS P Dirección: MORANDE 59 PISO 3 Comuna: SANTIAGO Ciudad:: SANTIAGO País: Chile Cód. Postal: 8340652 Teléfono:: 1				
Rut y Firma				Referencia: 3072722025309		Factura Ref:	
Fecha: 23/02/2016		12583406527000108593534001		Observaciones:		Peso(g): Peso Vol. Dimensiones (cm.) 32 0 0 0 0	
				Encaminamiento N° Envío Bulto(s)		1-25-8340652-7 0001-08.593.534 001- 001	
Servicio a Clientes 600 950 20 20 www.correos.cl		SDP SGI	PLANTA DESTINO FGZ - SANTIAGO		SUCURSAL DESTINO	CDP / CUARTEL 34 - 14	



Santiago, 23 de febrero de 2016

MAT. Notifica Resolución PTC
D02-2016-12

Señor
Juan Manuel Sánchez Medioli
Director General de Obras Públicas
Ministerio de Obras Públicas
Morandé 59, piso 3
Santiago

De mi consideración:

Sírvase encontrar adjunta copia de la Resolución emitida por el Panel Técnico de Concesiones con fecha de hoy, la que, conforme dispone el artículo 108 del Reglamento de la Ley de Concesiones de Obras Públicas, debe notificarse por carta certificada.

Sin otro particular le saluda atentamente



Paula Silva Barroilhet
Secretaria Abogado